

Pruebas favorables que se prometian,  
y ciertamente q. Mas adelante en el d. 2.  
la envia a la experiencia con. Mas  
a la franquicia y libertad de comercio, es  
admirable que se expone como qual. y que  
se haga Roca a la verdad de cosas en  
esta Ciudad q. se dice sea como la misma  
que hoy existe sin el difunto de aquel  
beneficio, puesto que ambos extremos  
son inmediatamente demandados en el  
extender de la ley y como se ve en el  
la demostracion, citando el primero  
marcado en la M. cedula de seis de Ju-  
nio de mil setecientos treinta y tres  
y M. primera de setenta y ocho, en q.  
hacienda concedido la absoluta libertad  
de precios en los generos y viveres de con-  
sumo pp. <sup>ca</sup>, fue la misma experiencia  
en que se apoya la proposicion la que  
en un corto intervalo imputa todo lo  
contrario, pues p. contienen los excesos y  
abusos que a la sombra de la expresada  
libertad se habian introducido tanto  
en la villa y corte de Madrid como en  
otros muchos Pueblos q. tuvieron la  
ocasion de elevar Representaciones y

